

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales de la Junta General.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

En materia de representación y cómputo de mayorías para la adopción de acuerdos se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste de solicitar con anterioridad a la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar en la misma, así como los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos; así como el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos que se propone.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, los Administradores han sido asesorados por su Letrado-Asesor a los efectos dispuestos en tal disposición legal respecto a la presente convocatoria.

Madrid, 21 de marzo de 2006.—Los Administradores Mancomunados, la sociedad Praxair Euroholding, S.L. (representada por D. Randy Scott Kramer) y la sociedad Praxair Producción España, S.L. (representada por D. Miguel Martínez Astola).—13.843.

### **PROMOCIONES COLINACASTILLO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)**

### **PROMOCIONES COSTA ATLÁNTICA SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de Promociones Colinacastillo, S. L., celebrada el día 11 de marzo de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado previamente en el Registro Mercantil de Cantabria, mediante la segregación de parte de su patrimonio, que pasará a la Sociedad de nueva creación Promociones Costa Atlántica Siglo XXI, Sociedad Limitada; sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de la sociedad y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión conforme al artículo 243.1 de la Ley de sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Santander, 14 de marzo de 2006.—El Administrador único de Promociones Colinacastillo, Sociedad Limitada. Aurelio Quintana Escandón.—12.680. y 3.ª 23-3-2006.

### **PROMOCIONES INMOBILIARIAS EGUZKIA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

En los autos 555/04, ejecución 281/04, seguida en el Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao, por cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de mayo de 2005, en cuya parte dispositiva dice como sigue: «A los efectos de los presentes autos, y para el pago de 3.033,11 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Promociones Inmobiliarias Eguzkia, Sociedad Limitada.»

Bilbao, 3 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial, Helena Barandiarán García.—12.488.

### **PROMOCIONES INMOBILIARIAS EGUZKIA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

En los autos 556/04, ejecución 64/06, seguida en el Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao, por cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de julio de 2005, en cuya parte dispositiva dice como sigue: «A los efectos de los presentes autos, y para el pago de 5.097,40 euros de principal, se declara insolvente, por ahora al deudor Promociones Inmobiliarias Eguzkia, Sociedad Limitada.»

Bilbao, 3 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial, Helena Barandiarán García.—12.489.

### **ROTRESA INVERSIONES, SICAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Rotresa Inversiones SICAV, S. A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las veinte horas del día 8 de mayo de 2006 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 9 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—13.384.

### **SAPRI INVERSIONES 2000, SICAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Sapri Inversiones 2000 Sicav, S. A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las ocho horas del día 9 de mayo de 2006 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña María Pérez-Fontán Cattáneo. 13.383.

### **SERESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 3 de marzo de 2006, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 26 de abril de 2006, a las 17 horas, para su reunión en primera convocatoria, y al día siguiente 27 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Matemático Pedrayes, número 23, bajo, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de